



GACETA MUNICIPAL

DE BARCELONA

Año LIV - Núm. 17

20 de junio de 1967

Se publica decenalmente

DEPÓSITO LEGAL. B. 1824. - 1958.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Barcelona, anual	100	pesetas
Provincias y posesiones	125	»
Otros países y posesiones	200	»
Número corriente	10	»

ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN

Oficina de la Gaceta Municipal - Ciudad, 4, bajos.
 La correspondencia se dirigirá al Ilmo. Sr. Secretario general del Ayuntamiento de Barcelona.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Comisión municipal ejecutiva	423
Hacienda y Patrimonio	424
Régimen interior y Relaciones públicas	425
Urbanismo y Obras públicas	426
Mociones	428
Informes para el Consejo pleno	428
Publicaciones y disposiciones oficiales	429
Anuncios oficiales	431



GACETA MUNICIPAL

Año LIV · Núm. 17

DE BARCELONA

20 de junio de 1967

Se publica decenalmente

DEPÓSITO LEGAL. B. 1824. - 1958.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Barcelona, anual	100	pesetas
Provincias y posesiones	125	»
Otros países y posesiones	200	»
Número corriente	10	»

ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN

Oficina de la Gaceta Municipal - Ciudad, 4, bajos.
La correspondencia se dirigirá al Ilmo. Sr. Secretario general del Ayuntamiento de Barcelona.

COMISIÓN MUNICIPAL EJECUTIVA

En el Salón del Consulado de Mar de esta Casa sede Consistorial de la ciudad de Barcelona, a 24 de mayo de 1967, se reúne en sesión ordinaria la Comisión municipal ejecutiva, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Primer Teniente de Alcalde don Juan Bautista Beltrán Flórez, y concurren los ilustrísimos señores Tenientes de Alcalde don Vicente Villar Palasí y don Luis Asmarats y Ruiz de Larramendi, los ilustrísimos señores Concejales doña Montserrat Tey Planas, don Esteban Negra Valls, don Félix Gallardo Carrera, don Carlos Gorina Durán, don Juan Martí Butsems y don Rafael Entrena Cuesta, y los Delegados de Servicios ilustrísimos señores don José María Ordeix Gestí, don Esteban Bassols Montserrat, don Enrique Miralbell Andreu, don Juan Antonio Parpal Bruna y don Guillermo Bueno Hencke, asistidos por el Secretario general don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Está presente el Interventor de Fondos municipales, don José María Asensi Terán.

Excusa su asistencia el señor De Sicart Quer.

Abierta la sesión por la Presidencia a las once horas y dieciséis minutos, es leída y aprobada el acta de la anterior.

Se adoptan los siguientes acuerdos:

Hacer constar la gran satisfacción de la Corporación municipal por el nuevo nombramiento de Alcalde de la ciudad, que, a propuesta del Ministro de la Gobernación y por Decreto de 17 de mayo de 1967, ha conferido S. E. el Jefe del Estado a don José María de Porcioles y Colomer, quien así prosigue en el cargo que con tanto acierto, total en-

trega y altas miras viene ejerciendo en pro del mayor esplendor moral y material de Barcelona.

— Testimoniar al Excmo. Sr. Alcalde de la capital de España y a la Corporación de su digna Presidencia la más profunda gratitud por la cordial acogida y atenciones dispensadas a la representación de este Ayuntamiento que asistió a las Jornadas de Barcelona en Madrid, deferencias que culminaron en la entrega de la Medalla de Oro de la Villa.

— Hacer constar el profundo sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ilustre doctor don Jacinto Vilardell, personalidad singularmente vinculada a la vida de la ciudad, de manera especial a través del prestigioso Concurso Internacional de Canto «Francisco Viñas», instituido por él en homenaje a la memoria del gran artista, que fue su padre político.

— Felicitar efusivamente al ilustre Catedrático, escritor, poeta y crítico don Guillermo Díaz-Plaja, por haber sido elegido Miembro de número de la Real Academia Española; y congratularse por tan merecido nombramiento.

— Quedar enterada del acuerdo de la Comisión ejecutiva de la de Urbanismo y Servicios comunes de Barcelona y otros Municipios, de 8 de mayo del año 1967, por el que se aprueba definitivamente, como aspecto secundario del planeamiento, el «Estudio de ordenación de la manzana limitada por la avenida de Roma y las calles de Llansá, Valencia y Vilamarí», con la salvedad de que la Guardería-parvulario indicada en la Memoria deberá disponerse en alguno de los edificios previstos en la ordenación,

sin aumento del coeficiente de edificabilidad; a los efectos de la regla 44 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones locales, de cinco decretos de la Alcaldía de 10 de mayo de 1967, que autorizan gastos con cargo a la part. 569, «Imprevistos» del Presupuesto ordinario; y a los efectos del art. 7.º, 2 de la Ley sobre Régimen especial de los decretos de la Alcaldía de 29 de abril y de 6 y 19 de mayo de 1967 y otros dos de 16 de mayo de 1967, por los que se dispone interponer y comparecer, respectivamente, en los recursos contencioso-administrativos señalados.

— Informar favorablemente la propuesta del Consejo de Administración de Tranvías de Barcelona, S. A., para el abono inmediato de 2.250 ptas. a su personal, como anticipo de haberes del corriente año.

— Autorizar el gasto de 60.560 ptas., con cargo, en cuanto a 45.400 ptas., a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, y en cuanto a las restantes 15.160 ptas., con cargo a la part. 569, «Imprevistos», del Presupuesto ordinario, para atender a las dietas y asistencias de los miembros de los Tribunales calificadoros de concursos y oposiciones durante el primer trimestre de 1967.

— Nombrar, conforme a la propuesta del Tribunal calificador del concurso celebrado, Jefe de Sección de la Escala técnico-administrativa, Subgrupo de Contabilidad, a don José Aymar Costa, con el sueldo base de 33.000 ptas. y retribución complementaria de 26.400 ptas. anuales, y los demás deberes y derechos inherentes al cargo; y Auxiliares técnicos de los Servicios técnicos de Arquitectura e Ingeniería a don Francisco Lázaro Salas, don Francisco Fernández Simó, don Juan José Moral González, don Antonio Gili Riudor, don Mariano Sarasa Anaya, don José Mora Riera y don José A. Campillo Andújar, con el sueldo base de 21.000 ptas. y retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales, y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

— Convocar concurso libre para proveer una plaza de Catedrático del Conservatorio municipal de Música (violín), consignada en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotada en la part. 54 del Presupuesto con el sueldo base de 25.000 ptas. y retribución complementaria de 20.750 ptas. anuales, y los demás deberes y derechos inherentes al cargo; y aprobar las bases por las que habrá de regirse la convocatoria. Y concurso-oposición libre para proveer once plazas de Profesores de la Orquesta municipal (3 clarinetes, 2 trompetas, 1 bombardino, 1 trombón, 2 flautas, 1 trompa y 1 oboe), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotadas en la part. 67 del Presupuesto con el sueldo base de 21.000 ptas. y retribución complementaria de 18.060 ptas. anuales, y los demás deberes y derechos inherentes al cargo; y aprobar las bases por las que habrá de regirse la convocatoria.

HACIENDA Y PATRIMONIO

PRESUPUESTOS Y CUENTAS

Aprobar las transferencias del Presupuesto ordinario, por un total importe de 43.616.212 ptas., y del Presupuesto especial de Urbanismo, por un importe de 2.800.000 ptas.

PATRIMONIO

Aprobar, visto el informe de la Intervención de Fondos, las liquidaciones correspondientes al cuarto trimestre del año 1966, relativa a la administración de diversos bienes de propiedad municipal, según el siguiente detalle: Fincas procedentes de la Exposición Internacional, 251.135,50 ptas.; fincas propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento, 1.065.264,49 pesetas; Viviendas de San Cristóbal, 31.620,03 pesetas; «Herencia Ignacio Iglesias», 7.270,52 ptas.; «Herencia Brugada», 6.623,05 ptas., cuyos importes fueron ingresados en Arcas municipales, mediante cargaremes núms. 8581, 9637, 10083/66 y 2013, 2014, 2015 y 2333 del año 1966.

CONTRATACIÓN

Aprobar la revisión de precios de la contrata de suministro de gas para el alumbrado público y demás servicios municipales, que tiene adjudicada Catalana de Gas y Electricidad, S. A., por el período comprendido entre 1.º de febrero de 1962 y 30 de junio de 1965, por un importe de 8.660.594,18 ptas.; aplicar el gasto con cargo al crédito reconocido por acuerdo de la Comisión municipal ejecutiva de 9 de marzo de 1966; y autorizar la aplicación de los nuevos precios previstos en las disposiciones legales que amparan tal revisión, hasta la terminación del contrato.

ARBITRIOS SOBRE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES

Desestimar la reclamación formulada por Baños y Establecimientos Turísticos, S. A. (por tres locales), doña Ana Badó Roma, doña María Marco Criado, don Francisco Giol Soler, doña Trinidad Vallés Sanclemente, don Joaquín Edo Villanueva, doña Belén Díaz Cuenca, doña Josefa Roig Tarradas y don Miguel Villagrana Peidró, contra las cuotas que por el arbitrio sobre la radicación, y ejercicio de 1966, se les ha girado en razón de los locales sitos en la ronda de San Pablo, n.º 46; calle de la Acequia Condal, n.º 4 y 6; Travesera de Gracia, n.º 218; Santa Margarita; Conde del Asalto, n.º 73; Calabria, n.º 79; San Pablo, n.º 18; Basegoda, n.º 47; Galileo, n.º 98; Santo Domingo, n.º 19, y plaza de San Agustín Viejo, n.º 5.

EXACCIONES DE LA VÍA PÚBLICA

Abonar al Real Moto Club de Cataluña las 19.880 pesetas a que asciende el 4 por 100 del total que ingresó por la tasa de estacionamiento y parada de vehículos, del 2 de julio al 23 de diciembre de 1966; y al Sindicato Provincial de Transporte y Comunicaciones, las 4.897 ptas. a que asciende el 4 por 100 del total que ingresó por la tasa de estacionamiento y parada de vehículos, del 11 de noviembre al 31 de diciembre de 1966; y aplicar los respectivos gastos con cargo a la part. 104 del Presupuesto ordinario.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Rectificar, visto el informe de los Servicios Técnicos municipales, el padrón de contribuyentes del expediente 3509, relativo a la imposición de contribuciones especiales por obras de explanación y construcción de pavimento en la carretera de la Bordeta, y sustituir la cuota de 4.263,43 ptas., asignada por el primer concepto a la finca n.º 12-14 de dicha vía, propia de don José Caravalls Castañé, por otra de 3.448,43 ptas. Desestimar su impugnación, en cuanto afecta a la cuota asignada por pavimentación, que se mantiene en su totalidad.

— Desestimar, por carecer de fundamentos legales, las reclamaciones formuladas por: don José Sañés Llobet, contra la cuota que le ha sido asignada en el expediente 3551, relativo a la imposición de contribuciones especiales por las obras de construcción de alcantarillado en la ronda del General Mitre, y en razón de la propiedad de la finca n.º 17 de dicha vía; por don Jesús Martínez Betesa, contra la cuota que le ha sido asignada en el expediente 3590, relativo a la imposición de contribuciones especiales por obras de construcción de alcantarillado en la calle de Campo Florido, y en razón de la propiedad de una finca s/n de dicha vía; por don Fernando Chinchilla Ballesta, en representación de la «Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura», contra la cuota a ésta asignada en el expediente 3590, relativo a la imposición de contribuciones especiales por las obras de construcción de alcantarillado en las calles de Campo Florido y Concepción Arenal, y en razón de la propiedad de la finca n.º 50-62 de esta última; por don Rómulo Corominola Lloveras, como administrador de don Francisco Carreras Elías, contra la cuota a éste asignada en el expediente 3729, relativo a la imposición de contribuciones especiales por las obras de instalación de alumbrado en la calle de Gerona, y en razón de la propiedad de la finca n.º 93 de dicha vía; por don Antonio Juliá Masriera, en nombre y representación de doña Antonia Viladomiu, contra la cuota a ésta asignada en el expediente 3729, relativo a la imposición de contribuciones especiales por las obras de instalación de alumbrado en la calle de Méndez Núñez, y en

razón de la propiedad de la finca n.º 3 y 5 de dicha vía; por don Mariano Recolons Regordosa, en nombre y representación de Propiedad Inmobiliaria, Sociedad Anónima, contra la cuota a ésta asignada en el expediente 3729, relativo a la imposición de contribuciones especiales por las obras de instalación de alumbrado en la calle Méndez Núñez, y en razón de la propiedad de la finca n.º 1 de dicha vía; por don Bartolomé Argimón Casanovas, como Presidente de la Comunidad de Propietarios de la finca n.º 15 de la calle de Méndez Núñez, contra la cuota a ésta asignada en el expediente 3729, relativo a la imposición de contribuciones especiales por las obras de instalación de alumbrado en dicha vía, y en razón de la propiedad de la aludida finca; por don José María de Delás y de Jaumar, contra la cuota que le ha sido asignada en el expediente 3729, relativo a la imposición de contribuciones especiales por las obras de instalación de alumbrado en la calle de Méndez Núñez, y en razón de la propiedad de la finca n.º 16 de dicha vía; por el Director general de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro, contra la cuota a ésta asignada en el expediente 2331 bis, relativo a la imposición de contribuciones especiales por las obras de urbanización y construcción de pavimento en la calle de Aragón, tramo comprendido entre la de Lauria y el paseo de Gracia, y en razón de la propiedad de las fincas n.º 279 y 294-300 de dicha vía.

RÉGIMEN INTERIOR
Y RELACIONES PÚBLICAS

CENTRAL

Declarar jubilado voluntariamente, conforme autoriza la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración local al Recaudador don Juan Vila Bruach, con la consiguiente extinción de la relación de empleo público, baja en el escalafón y cese definitivo de toda prestación de servicio.

— Nombrar, conforme a la propuesta del Tribunal calificador de la oposición celebrada, Ingenieros, sin Jefatura, de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería, a don Julio García Ramón, don Ramón San Martín Paramo y don Cristóbal Caparrós Núñez, con el sueldo base de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 ptas. anuales, y los demás deberes y derechos inherentes al cargo; de la oposición libre, Practicantes de los Servicios de Asistencia médica a doña Montserrat Barba Pujol, don Marcelo Balaguer Morris, don Salvador Company Marco, doña Sabina Roig Mateu, don Augusto Valbuena Barceló, don Fernando Torrents Estrada, don Enrique Violán Camps, doña Dolores Blasi Sanromá, doña Paulina Doménech Torrents, don Tomás Taure Alonso, don Ramón Cases Farré, don Enrique Clavería Grao, don Mariano Martí Matas, doña María Teresa García del Castillo,

don Andrés Manzanares Forgas, don Francisco de A. Rovatti Heredia, don Miguel Bonachera Vázquez, don Federico Rodríguez Azorín, don Estanislao Martín Abad y don Francisco Mas Pasqués, con el sueldo base de 21.000 ptas. y retribución complementaria de 18.060 ptas. anuales, y los demás deberes y derechos inherentes al cargo; y del concurso-oposición celebrado, Restaurador de la especialidad de Cultura a don Joaquín Pradell Ventura, con el sueldo base de 22.000 ptas. y retribución complementaria de 18.260 ptas. anuales y demás deberes y derechos inherentes al cargo.

— Convocar concurso libre para proveer tres plazas de Profesores de Escuelas de Enseñanzas especiales (Sordomudos), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotadas, en la part. 57 del Presupuesto, con el sueldo base de 21.000 ptas., retribución complementaria de 18.060 ptas. anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo, y aprobar las bases por las que habrá de regirse la convocatoria; para proveer dos plazas de Auxiliar de Instituciones culturales (Museos de Arte), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotadas, en la part. 64 del Presupuesto, con el sueldo base de 21.000 ptas., retribución complementaria de 18.060 ptas. anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo, y aprobar las bases por las que habrá de regirse la convocatoria; para proveer dos plazas de Auxiliares de Instituciones culturales (Instituto Botánico), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotadas, en la part. 64 del Presupuesto, con el sueldo base de 21.000 ptas., retribución complementaria de 18.060 ptas. anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo, y aprobar las bases por las que habrá de regirse la convocatoria; concurso-oposición libre para proveer una plaza de Restaurador de la Especialidad de Cultura (Museo de Historia de la Ciudad), consignada en las plantillas con el grado retributivo 13 y dotada, en la part. 64 del Presupuesto, con el sueldo base de 22.000 ptas., retribución complementaria de 18.260 ptas. anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo, y aprobar las bases por las que habrá de regirse la convocatoria; y para proveer una plaza de Restaurador de la Especialidad de Cultura (Museo Etnológico), consignada en las plantillas con el grado retributivo 13 y dotada, en la part. 64 del Presupuesto, con el sueldo base de 22.000 ptas. y retribución complementaria de 18.260 ptas. anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo, y aprobar las bases por las que habrá de regirse la convocatoria.

— Desestimar los recursos de reposición formulados por don Rafael López Bosch, como Presidente del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y por don Alberto Serratosa Palet, contra acuerdos de la Comisión municipal ejecutiva de 23 de febrero y 29 de marzo de 1967, por los que se nombró, en méritos de concurso, cuatro Jefes de Subunidad operativa de los Servicios técnicos de Arqui-

tectura e Ingeniería, y se desestimó la reclamación formulada por este último contra las actuaciones y fallo del Tribunal calificador de dicho concurso.

RELACIONES PÚBLICAS Y TURISMO

Autorizar el gasto de 40.000 ptas., con cargo a la part. 432 del Presupuesto ordinario, como subvención a la Federación de Coros de Clavé, para el tradicional certamen de Caramellas con motivo de la Pascua de Resurrección; el de 274.944 ptas., con cargo a la part. 427 del Presupuesto ordinario, en concepto de aportación económica municipal, para atender al déficit originado por la celebración de las representaciones de *La Passió de Barcelona* en el Salón del Tinell, realizadas por don José Romeu y Figueras, toda vez que la actividad indicada se relaciona con el fomento del teatro; y el de 32.000 pesetas, con cargo a la part. 430 del Presupuesto ordinario, como subvención municipal a la Federación de Collas de San Medín, para la celebración de su tradicional romería.

DEPORTES

Autorizar, con cargo a la part. 564 del Presupuesto ordinario, los gastos de 50.000, 50.000, 30.000 y 50.000 ptas., para cooperar económicamente a las actividades deportivas que desarrollan, respectivamente, el Real Club de Polo, la Federación Catalana de Ciclismo, la Federación Catalana de Esquí y la Federación Catalana de Montañismo, las cuales tienen relación con los fines de la competencia municipal.

URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

URBANIZACIÓN

Aceptar la cesión gratuita ofrecida por don Santiago Planella Ros y don Joaquín Sumarroca Coixet del terreno de su propiedad, de 16,60 m² de extensión, correspondiente a la finca n.º 16 y 18 de la calle de Iborra, afectada por el ensanchamiento de dicha calle, y una vez acreditado, mediante certificado registral por la propiedad, el dominio y libertad de cargas del inmueble, formalizar la cesión en acta administrativa; y, asimismo, del terreno vial, de 3,70 m², de la finca n.º 184 de la calle Mayor de Sarriá, propiedad de doña Mercedes Iurre Esteve; fijar en 32.250 ptas. el justiprecio de las construcciones afectadas; aplicar el gasto con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 12 del Presupuesto de Urbanismo; pagar dicho importe si la propietaria justifica, mediante certificado registral, el dominio y libertad de cargas, o si los demás interesados, según el Registro de la Propiedad, concurren al pago

de la indemnización y consienten la cancelación de sus respectivos derechos, o consignarlo, en otro caso, y esto efectuado, ocupar dicha porción vial.

— Abonar: a don Andrés Pérez Gisbert, 42.000 pesetas, con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 17 del Presupuesto de Urbanismo, o, en su caso, depositar la expresada suma en la Caja municipal, como indemnización por el desocupo de piso 1.º, 1.ª, de la finca n.º 22 de la calle de Capellans; a don Emilio Doménech García, o, en su caso, depositar en la Caja municipal, con cargo al cap. VI, art. 1.º, partida 17 del Presupuesto de Urbanismo, la cantidad de 70.485 ptas., como complemento de la indemnización señalada por acuerdo municipal de 27 de diciembre de 1965, por desocupo de la porción vial de la finca n.º 17 de la Travesera de Dalt, conforme a lo dispuesto en la sentencia de 27 de abril de 1966, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, y sin perjuicio de practicar en su día la liquidación de intereses a que en dicha sentencia se alude; a don Pedro Cortés Marsá, 179.000 ptas., con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 17 del Presupuesto de Urbanismo, o, en su caso, depositar la expresada suma en la Caja municipal, como indemnización por el desocupo de los bajos de la finca n.º 1 de la calle de Sagristans; a don Silvestre Soriano Valero, 50.000 ptas., con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 17 del Presupuesto de Urbanismo, o, en su caso, depositar la expresada suma en la Caja municipal, como indemnización por el desocupo de la porción vial de la finca n.º 14 de la avenida del Hospital Militar; y a don Julián García Real, 331.800 ptas., con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 17 del Presupuesto de Urbanismo, o, en su caso, depositar la expresada suma en la Caja municipal, como indemnización por el desocupo de los bajos de la finca n.º 310 de la calle de Sans.

— Acoger la petición formulada por doña Francisca Formosa Margarit y otros y, en su consecuencia, aprobar inicialmente la propuesta de ordenación de la manzana limitada por la avenida de la División Azul y las calles de la Travesera de las Corts, Pintor Tapiró y Cardenal Reig; someterla a información pública por plazo de un mes y, para el supuesto de que no se formulen reclamaciones, tenerla por aprobada definitivamente.

— Fijar en 400.000 ptas. la indemnización por desocupo de los bajos de la finca n.º 26 de la calle del Almirante Cervera, y abonar al Patronato municipal de la Vivienda la expresada indemnización, con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 17 del Presupuesto de Urbanismo, por asignarse a don José Cuch Pineda un local en la finca n.º 16 de la calle del Almirante Cervera, con la condición de que abone, por su parte, el resto de la cuota de entrada; y en 645.750 ptas., de conformidad con la resolución del Jurado provincial de Expropiación, de 15 de febrero de 1967, el justiprecio por todos los conceptos, de la finca n.º 41 de la calle de la Viñeda, propiedad de don José Ulcina Martínez, afectada por un Grupo

Escolar previsto en el Plan parcial de ordenación de las barriadas de la Prosperidad y de Verdún; aplicar el gasto con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 2 del Presupuesto de Grupos escolares; pagar el precio al propietario don José Ulcina Martínez, si justifica, mediante certificado registral, el dominio y libertad de cargas de la finca, y esto efectuado, ocupar dicho inmueble.

— Declarar subrogada, en el lugar y derecho de doña Celestina Daffos Barrere, a la sociedad V. I. P. Inmobiliaria, S. A., por haber acreditado ser propietaria de la finca colindante a la parcela, de 36 m², procedente de un sobrante de alineamiento de la Vía Julia, y rectificar en dicho sentido el acuerdo de 14 de octubre de 1964; y sobrante de vía pública, de conformidad con el proyecto aprobado en 30 de marzo de 1936, la parcela procedente del Torrente de Casa Mariné, de 30 m² de extensión, que linda, al norte y este, con parcelas de la misma procedencia; al sur, con finca de doña María Blasco Arjilés, y al oeste, con la calle de Porrera; todo ello a los efectos que procedan y al especial de que pueda inscribirse en el Registro de la Propiedad como dominio del Municipio; y adjudicar la descrita parcela a doña María Blasco Arjilés, única propietaria colindante, por el precio de 9.000 ptas., completamente libre de gastos para el Ayuntamiento, incluso de los de la previa inscripción a favor del mismo y con la obligación de agregar la parcela a la finca colindante.

— Aprobar inicialmente el «Estudio de modificación de rasantes de la calle de Europa, entre la Gran Vía de Carlos III y calle de Las Corts, y de la de Las Corts, entre las de Europa y del Masferrer»; someterlo a información pública por plazo de un mes, y para el supuesto de que no se formulen reclamaciones, tenerlo por aprobado definitivamente.

OBRAS PÚBLICAS

Dejar sin efecto el acuerdo de 8 de marzo de 1967, que autorizaba el gasto de 3.990.982,38 ptas., a que ascendía el presupuesto de las obras de recubrimiento con mortero asfáltico de la calle del Escorial, entre Travesera de Gracia y Travesera de Dalt, así como los trámites realizados en orden a la imposición de contribuciones especiales por razón de dichas obras, de cuya ejecución se desiste por el momento.

— Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización, comprensivo de las obras de recubrimiento con aglomerado asfáltico en caliente de la calle de Gavá, y su presupuesto de 2.383.375,78 ptas., incluido en el programa de actuación 1967-72 y plan de obras de 1967, epígrafe 07-064; someter el expediente a información pública, a los efectos previstos en el art. 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana, y entenderlo aprobado provisionalmente si, dentro del plazo, no se pre-

senta ninguna reclamación; e imponer contribución de mejoras por beneficios especiales, con la modalidad de tanto alzado por metro lineal de fachada, según el art. 34 de la Ordenanza de aplicación y con el módulo impositivo desgravado que establece el anexo n.º 3 de la misma y, una vez aprobado definitivamente el proyecto, proceder a la ejecución de la obra, previa la licitación correspondiente, que se anunciará después de ser ejecutivo el acuerdo de exacción, salvo que por los interesados se hubiere hecho uso de la facultad prevista en el art. 67-3 de la Ley de Régimen especial de Barcelona. Y asimismo, el proyecto de urbanización de la calle de Valencia, entre las de Balmes y Tarragona, comprensivo de las obras de instalación del alumbrado público, presupuesto en 2.269.670,36 ptas., incluido en el cap. 08, epíg. 79 del Plan de actuación 1967-68, aprobado por el Consejo pleno de 2 de febrero último; someter el expediente a información pública, a los efectos del art. 32 de la Ley del Suelo y Ordenación urbana, y entenderlo aprobado provisionalmente si, dentro de plazo, no se presenta reclamación alguna; imponer contribución de mejoras por beneficios especiales, con la modalidad de tanto alzado, según el art. 32 de la Ordenanza fiscal n.º 20 de aplicación, y con el módulo impositivo desgravado que señala el n.º 3 de la misma; y una vez aprobado definitivamente el proyecto, proceder a su ejecución, previas las licitaciones que correspondan cuando sea ejecutivo el acuerdo de imposición de mejoras, salvo que por los interesados se hubiese hecho uso de la facultad prevista en el art. 67-3 de la Ley de Régimen especial para el Municipio de Barcelona, y previo señalamiento de consignación por parte del señor Interventor de Fondos para el gasto que ello representa.

MOCIONES

Del Delegado de Servicios de Urbanismo y Obras públicas:

Admitir al segundo período de la licitación del concurso-subasta convocado para adjudicar la contrata 2.ª A (1967) de tratamientos asfálticos superficiales y obras de conservación general en diversas calles de la ciudad, al licitador Construcciones Sullea, S. A.; declarar eliminados, de acuerdo con el informe técnico, a los licitadores Obras y Servi-

cios Hispania, S. A., y Trabajos Bituminosos, S. A., y señalar el día 8 del próximo mes de junio para el acto de apertura de los pliegos de «Oferta económica».

— Del Delegado de Servicios de Urbanismo y Obras públicas:

Admitir al segundo período de la licitación del concurso-subasta convocado para adjudicar la contrata 2.ª B (1967) de tratamientos asfálticos superficiales y obras de conservación general en diversas calles de la ciudad, al licitador Construcciones Sullea, S. A.; declarar eliminado, de acuerdo con el informe técnico, al licitador Edificios y Obras, S. A., y señalar el día 8 del próximo mes de junio para el acto de apertura de los pliegos de «Oferta económica».

— Del Primer Teniente de Alcalde:

Aprobar las normas que constan en documento adjunto, con las modificaciones que fuere procedente introducir, reguladoras de la realización, en sus diversas modalidades, de los trabajos en horas extraordinarias o en horario superior o distinto del normal.

Justificada la urgencia en la forma que determina el párr. 3 del art. 40, del Reglamento de la Carta de 3 de diciembre de 1964, sobre Organización, funcionamiento y actividad municipal, se aprueban.

INFORMES PARA EL CONSEJO PLENO

Otorgar la Medalla al Mérito Artístico, en su categoría de Plata, al ilustre pintor barcelonés don Alejandro de Cabanyes, con ocasión de cumplirse el nonagésimo aniversario de su nacimiento y en testimonio de admiración y homenaje a quien ha prestigiado su longevidad fecunda con reiterados éxitos artísticos.

— Otorgar la Medalla al Mérito Artístico, en su categoría de Plata, a la ilustre cantante y Profesora del Conservatorio Superior de Música del Liceo, doña Mercedes Plantada, como público reconocimiento de los méritos contraídos a lo largo de más de cincuenta años de brillante actividad artística y en el ejercicio de su prestigioso magisterio musical.

Termina la sesión a las trece horas y diez minutos.



PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

MES DE JUNIO

DÍA 7. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Manufacturas Textiles Balet Vendrell, S. A., representada por don Javier Balet, solicita que la finca de su propiedad, señalada con los n.º 130 al 134 de la calle de la Constitución, sea incluida en el Registro municipal de solares sujetos a edificación forzosa.

— Rectificación del anuncio n.º 126 del *Boletín Oficial de la Provincia*, relativo a la oposición libre para proveer ocho plazas de ingenieros sin jefatura de los Servicios técnicos de Ingeniería y Arquitectura.

DÍA 8. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Inmobiliaria Caresa, S. A., solicita que la finca de su propiedad, sita en el n.º 416-418 de la calle de Aragón, sea incluida en el Registro municipal de solares sujetos a edificación forzosa.

— Relación de contribuyentes que deberán personarse en las oficinas del Negociado de la Subunidad de imposición sobre la propiedad, al objeto de abonar el importe que les corresponda por la tasa de traslado de muebles, cambio de domicilio y registro de contrato.

DÍA 9. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — En fecha 13 de abril de 1966, la Comisión municipal ejecutiva acordó imponer contribución especial a todos los propietarios de las fincas que, enclavadas en la calle de la Frenería, resulten beneficiadas con las obras de construcción de pavimento, a fin de subvenir a las mismas.

— Relación de los objetos que se pondrán a subasta, y que podrán ser examinados en el Depósito municipal.

DÍA 10. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Bases que han de regir en el concurso libre para proveer una plaza de catedrático del Conservatorio Superior de Música (violín).

— Bases que han de regir en el concurso-opo-

sición libre para proveer una plaza de restaurador de Museos (Museo Etnológico).

— Bases que han de regir en el concurso restringido para proveer tres plazas de ingeniero Jefe de Servicio de los Servicios técnicos de Arquitectura e Ingeniería.

— Exposición al público, en el Negociado de Urbanización, del «Estudio de modificación de rasantes de la calle de Europa, entre la Gran Vía de Carlos III y la calle de Las Corts, y calle de Las Corts, entre las de Europa y Masferrer».

— Exposición al público, en el Negociado de Urbanización, de la «Ordenación de la manzana limitada por la avenida de la División Azul y las calles de la Travesera de Las Corts, Pintor Tapiró y Cardenal Reig».

DÍA 12. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Finalizadas las obras de conservación de pintura en edificios de Sanidad, adjudicadas a don José Socías Èsvertit, se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

— Finalizadas las obras de construcción de pavimento de las calles de Esterás, entre las de Sugañes y Riera Blanca; Praga, Camelias, Canalejas y otras, adjudicadas a Construcciones Miarnau, Sociedad Anónima, se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

— Por pérdida del original, don Manuel Sebastián Hernández solicita duplicado del permiso municipal de circulación de autotaxis n.º 2219, expedido a su nombre.

— Por pérdida del original, don Francisco Padrós Caubó solicita duplicado del permiso municipal de circulación de autotaxi n.º 823, expedido a su nombre.

— Concurso para la adquisición de un aparato electroencefalógrafo, con destino al Instituto Neurológico Municipal.

— Bases que han de regir en el concurso libre para proveer dos plazas de auxiliares de Instituciones culturales (Museos de Arte).

— Bases que han de regir en el concurso libre

para proveer dos plazas de auxiliares de Instituciones culturales (Instituto Botánico).

— Bases que han de regir en el concurso-oposición libre para proveer once plazas de profesores de Orquesta municipal (tres clarinetes, dos trompetas, un bombardino, un trombón, dos flautas, una trompa y un oboe).

DÍA 13. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — La Comisión municipal ejecutiva, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 1966, acordó imponer contribución especial a todos los propietarios de las fincas que, enclavadas en la calle de Pallars, resultaren beneficiadas con las obras de construcción de pavimento y aceras en la mencionada vía, a fin de subvenir a aquellas obras.

DÍA 14. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Bases que han de regir en el concurso-oposición libre para proveer una plaza de restaurador de Museos (Museo de Historia de la Ciudad).

— Exposición al público, en el Negociado de Urbanización, del expediente de declaración de sobrante de vía pública, de la parcela procedente de la calle de Magoria, lindante con finca propiedad de doña María Ana Jofre Fla.

DÍA 15. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Bases que han de regir en el concurso libre para proveer tres plazas de profesores especiales de Escuelas de enseñanzas especiales (Escuela municipal de sordomudos).

— Relación de admitidos y excluidos el concurso-oposición libre para proveer setenta y cinco plazas de auxiliar de clínica de la especialidad de Asistencia médica.

DÍA 16. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Doña Mariana Foguet García solicita que la finca de su propiedad, señalada con el n.º 137 de la calle de Provenza, sea incluida en el Registro municipal de solares sujetos a edificación forzosa.



ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO

SUBASTAS Y CONCURSOS

SUBASTAS

Se anuncia subasta de las obras de alcantarillado de la calle de Ponce de León, entre las de la Artesanía y Fuente Cañellas, bajo el tipo de 501.390,42 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de tres meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto de Urbanismo de 1967.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 10.027,80 ptas.; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 ptas. y reintegradas con sello municipal de 58 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don
vecino de, con domicilio
en, enterado del pliego de
condiciones, presupuesto y plano que han de regir
la subasta de las obras de alcantarillado de la calle
de Ponce de León, entre las de la Artesanía y
Fuente Cañellas, se compromete a ejecutarlas con
sujeción a los citados documentos, por
..... ptas. (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en,»

en el mencionado Negociado durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Barcelona, 8 de junio de 1967. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Se anuncia subasta de las obras de derribo de las fincas n.º 5 y 7 de la Bajada de Viladecols, 11 y 13 de la calle del Correo Viejo, 2 de la calle del Hostal del Sol y 2 de la plaza de los Arrieros, bajo el tipo de 397.463,65 ptas., según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de cuatro meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto vigente de Urbanismo de 1967.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 15.898,54 ptas.; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 ptas. y reintegradas con sello municipal de 46 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don
vecino de, con domicilio
en, enterado del pliego de
condiciones, presupuesto y plano que han de regir
la subasta de las obras de derribo de las fincas nú-
meros 5 y 7 de la Bajada de Viladecols, 11 y 13 de
la calle del Correo Viejo, 2 de la calle del Hostal
del Sol y 2 de la plaza de los Arrieros, se compro-

mete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por ptas. (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Barcelona, 31 de mayo de 1967. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

Se anuncia subasta de las obras de alcantarillado en la calle de Castellbisbal, entre las de Santa Rosalía y Nuestra Señora de los Angeles, bajo el tipo de 594.339,86 ptas., según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de tres meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo de 1967.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 11.886,79 ptas.; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 ptas. y reintegradas con sello municipal de 58 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ,
vecino de , con domicilio en , enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de alcantarillado en la calle de Castellbisbal, entre las de Santa Rosalía y Nuestra Señora de los Angeles, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por ptas. (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional

y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Barcelona, 8 de junio de 1967. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

Se anuncia subasta de las obras de alcantarillado de la calle de Colominas, entre la plaza de Santa Catalina y la calle de Giralt y Pellicer, bajo el tipo de 434.657,50 ptas., según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de dos meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto de urbanismo de 1967.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 8.693,15 ptas.; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 ptas. y reintegradas con sello municipal de 46 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ,
vecino de , con domicilio en , enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de alcantarillado de la calle de Colominas, entre la plaza de Santa Catalina y la calle de Giralt y Pellicer, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por ptas. (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los do-

cumentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Barcelona, 8 de junio de 1967. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Se anuncia subasta pública para contratar el suministro de cuarenta y cinco báculos metálicos, destinados a la instalación del alumbrado público en la calle de Berlín, bajo el tipo de 231.732 ptas., con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de trece meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto de Urbanismo de 1966.

Para tomar parte en la licitación los participantes deberán constituir previamente la garantía provisional de 4.634,64 ptas.; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 34 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don
vecino de, con domicilio
en, enterado del pliego de
condiciones, presupuesto y plano que han de regir
en la subasta convocada para contratar el suministro
de cuarenta y cinco báculos metálicos, destinados
a la instalación del alumbrado público en la calle
de Berlín, se compromete a ejecutarlas con sujeción
a los citados documentos, por
pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado en el mencionado Negociado durante las horas de

oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa sede Consistorial el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a partir de las nueve horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la Gaceta Municipal.

Barcelona, 5 de junio de 1967. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

CONCURSOS

Se anuncia concurso público para contratar el suministro de cuarenta y cinco aparatos ovales de aluminio anodizado, destinados a la instalación del alumbrado público en la calle de Berlín, bajo el tipo de 188.998 ptas., con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de trece meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto de Urbanismo de 1966.

Para tomar parte en la licitación los participantes deberán constituir previamente la garantía provisional de 3.779,96 ptas.; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 22 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don
vecino de, con domicilio
en, enterado del pliego de
condiciones, presupuesto y plano que han de regir
en el concurso público convocado para contratar el
suministro de cuarenta y cinco aparatos ovales de
aluminio anodizado, destinados a la instalación del
alumbrado público en la calle de Berlín, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por ptas. (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a partir de las nueve horas, desde el si-

guiente al de la publicación de este anuncio en la Gaceta municipal.

Barcelona, 5 de junio de 1967. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Se anuncia concurso público para la adquisición de un aparato electroencefalógrafo con destino al Instituto Neurológico Municipal, bajo el tipo de pesetas 900.000 y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Sanidad y Asistencia Social de esta Secretaría general.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso será de 18.000 ptas., y la definitiva equivaldrá al 4 por ciento del precio de adjudicación:

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 106 ptas., se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado de las normas que han de regir en el concurso público para la adquisición de un aparato electroencefalógrafo, se compromete a suministrarlo por la cantidad de ptas. (en letras y cifras), con plena sujeción al pliego de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, se presentarán dentro de sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al concurso.

La apertura de las plicas se verificará en el despacho de la Delegación de Servicios de Sanidad y Asistencia Social de la Casa Consistorial, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Barcelona, 29 de mayo de 1967. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

SERVICIO MUNICIPAL DEL PARQUE ZOOLOGICO

Se anuncia concurso para adjudicar los artículos de vestuario para el personal del Zoo según detalles, características y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en las Oficinas del Servicio por el tipo de 128.206 ptas.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto especial del Servicio.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 5.130 ptas., la definitiva y la complementaria, en su caso se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 3 ptas. y con sello municipal de 22 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para adquirir vestuario para el personal del Zoo se compromete a efectuarlo con sujeción al pliego de condiciones por los siguientes precios

Asimismo hace constar que acompaña los documentos exigidos en la base 10 del pliego y que se obliga a cumplir todos los compromisos que en éste se imponen, en la forma, plazos y efectos en él dispuesto.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el reglamento de contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adquirir vestuario para el personal del Zoo», en el mencionado Servicio, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en la Gaceta municipal hasta las 13 horas del hábil anterior al del concurso.

La abertura del pliego se verificará en la Dirección del Servicio Municipal del Parque Zoológico bajo la presidencia del ilustrísimo señor Concejal Presidente del Servicio a las 17 horas del día en que se cumplan los 21 hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la Gaceta municipal de Barcelona.

Barcelona, 1 de junio de 1967. — El Presidente del servicio, (firma ilegible).

CANCELACIÓN DE GARANTÍAS

Finalizadas las obras de pavimentación de las calles Esterás, entre las de Sugrañes y Riera Blanca; Praga, entre la avenida de la Virgen de Montserrat y calle Camelias, y Canalejas, entre las de Riera Blanca y Carreras Candi, adjudicadas a Construcciones Miarnau, S. A., se hace público, a los efectos de cancelación de garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que en el plazo de 15 días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 27 de mayo de 1967. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Finalizadas las obras de conservación de pintura en Edificios de Sanidad, adjudicadas a don José Socías Esvertit, se hace público, a los efectos de cancelación de garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que en el plazo de 15 días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 27 de mayo de 1967. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

EXTRAVÍOS

Don Manuel Sebastián Hernández solicita duplicado, por pérdida del original, del permiso municipal de circulación de autotaxi n.º 2219, expedido a su nombre.

La persona que lo tuviere en su poder deberá entregarlo en el Negociado de Servicios Municipales de esta Secretaría general, situado en la planta 4.ª del edificio de Estadística (avenida de la Puerta del Angel, 8-10), o alegar los motivos por los cuales se considera con derecho para retenerlo.

Transcurridos quince días sin haberse formulado objeción, se cursará el duplicado.

Barcelona, 26 de mayo de 1967. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Don Francisco Padrós Caubó solicita duplicado, por pérdida del original, del permiso municipal de circulación de auto-taxi n.º 823, expedido a su nombre.

La persona que lo tuviere en su poder deberá entregarlo en el Negociado de Servicios Municipales de esta Secretaría general, situado en la planta 4.ª del edificio de Estadística (avenida Puerta del Angel, 8-10), o alegar los motivos por los cuales se considera con derecho para retenerlo.

Transcurridos 15 días sin haberse formulado objeción, se cursará el duplicado.

Barcelona, 26 de mayo de 1967. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

SOBRANTE DE VÍA PÚBLICA

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente de la calle de Magoria, lindante con finca propiedad de doña María Ana Jofre Pla, domiciliada en la calle Magoria, n.º 10, bajos, estará expuesto en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general durante 20 días, contados a partir de la inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar dentro de ese plazo reclamaciones con los documentos que las justifiquen.

Barcelona, 30 de mayo de 1967. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

SOLARES

Inmobiliaria Caresa, S. A., representada por don Luis Recolons Portabella, con domicilio en la calle de Bruch, n.º 35, solicita que la finca de su propiedad, señalada con los n.º 416-418 de la calle de Aragón, sea incluida en el Registro municipal de solares y otros inmuebles sujetos a edificación forzosa.

Los interesados podrán formular en el plazo de ocho días las alegaciones que estimen convenientes y aportar o proponer las pruebas practicables.

Barcelona, 17 de mayo de 1967. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Manufacturas Textiles Balet Vendrell, S. A., representada por don Javier Balet Portabella, con domicilio en la calle de Balmes, n.º 310, entresuelo 1.º, solicita que la finca de su propiedad, señalada con los n.º 130, 132, y 134 de la calle Constitución, sea incluida en el Registro municipal de solares y otros inmuebles de edificación forzosa.

Los interesados podrán formular en el plazo de ocho días las alegaciones que estimen convenientes y aportar o proponer las pruebas practicables.

Barcelona, 21 de abril de 1967. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Doña Mariana Foguet García, representada por don Ramón Torné Freixas, con domicilio en la calle de Rosellón, n.º 446, solicita que la finca de su propiedad señalada con el n.º 137 de la calle de Provenza sea incluida en el Registro municipal de solares y otros inmuebles de edificación forzosa.

Los interesados podrán formular en el plazo de ocho días las alegaciones que estimen convenientes y aportar o proponer las pruebas practicables.

Barcelona, 28 de febrero de 1967. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

APROBACIÓN DE PROYECTOS

La Comisión municipal ejecutiva por acuerdo de 24 de mayo de 1967, aprobó el proyecto de urbanización de la calle de Valencia, entre las de Balmes y Tarragona, comprensivo de las obras de instalación del alumbrado público.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 32 de la Ley de 12 de mayo de 1966 sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana, se hace

público para general conocimiento y para que pueda ser examinada la documentación que integra el mencionado proyecto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán formular quienes se consideren afectados, las observaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Barcelona, 3 de junio de 1967. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

EXPOSICIÓN AL PÚBLICO

La «Ordenación de la manzana limitada por la avenida de la División Azul, y las calles de Travesera de Las Corts, Pintor Tapiró y Cardenal Reig», estará expuesta al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante un mes, contado a partir de esta notificación.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen, sobre cualesquiera de los extremos de dicha Ordenación.

Barcelona, 29 de mayo de 1967. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

El «Estudio de modificación de rasantes de la calle de Europa, entre la Gran Vía de Carlos III y calle de Las Corts, y de la de Las Corts, entre las de Europa y Masferrer», estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante un mes, contado a partir de esta notificación.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen, sobre cualesquiera de los extremos de dicho Estudio.

Barcelona, 30 de mayo de 1967. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

La Comisión municipal ejecutiva acordó, en sesión de 11 de mayo de 1966, imponer contribuciones especiales para subvenir a las obras de construcción de pavimento y aceras en la calle de Pallars, entre las de Lope de Vega y Bach de Roda, de conformidad con lo dispuesto en el art. 67 de la Ley de Régimen especial del Municipio de Barcelona, y repartir, entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, las cantidades de pesetas 1.285.541,28 y 434.526,31 ptas., respectivamente, al aplicar, hechas las deducciones y desgravaciones legales pertinentes, los módulos que establece la Ordenanza fiscal correspondiente, del que resultan

unos tantos alzados de 2.892,95 ptas., por pavimento, y 1.008,72 ptas., por aceras, por cada metro lineal de fachada.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente 3883 del Negociado de Contribuciones especiales (calle de Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según lo que determina el art. 16 del Reglamento de Hacienda municipal de Barcelona.

Barcelona, 22 de mayo de 1967. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

La Comisión municipal ejecutiva acordó, en sesión de 13 de abril de 1966, imponer contribuciones especiales para subvenir a las obras de construcción de pavimento en la calle Frenería, de conformidad con lo dispuesto en el art. 67 de la Ley de Régimen especial del Municipio de Barcelona, y repartir entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras la cantidad de 58.715,04 ptas. al aplicar, hechas las deducciones y desgravaciones legales pertinentes, el módulo que establece la Ordenanza fiscal correspondiente, del que resulta un tanto alzado de 626,62 ptas., por cada metro lineal de fachada.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente 3821 del Negociado de Contribuciones especiales (calle de Avinó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y dentro de los ocho siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas según lo que determina el art. 16 del Reglamento de Hacienda municipal de Barcelona.

Barcelona, 22 de mayo de 1967. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

OBJETOS DE SUBASTA

El próximo día 27 de junio de 1967, a las diez horas, y en las oficinas de la Jefatura de la Policía municipal, avenida de la Técnica, Montjuich, tendrá lugar la subasta de los siguientes objetos:

- Moto; «Iso»; M-155777; 100 ptas.
- Moto; «Clúa»; T-18703; 100 ptas.
- Turismo; «DKW»; B-71297; 100 ptas.
- Camioneta; «Citroen»; GE-1518; 200 ptas.
- Moto; «Vespa»; B-88828; 150 ptas.
- Turismo; «Hockins»; B-75078; 250 ptas.
- Triciclo; «Roa»; B-258872; 100 ptas.
- Moto; «Vespa»; B-168569; 300 ptas.
- Triciclo; B-146162; 50 ptas.
- Camión; «Citroen»; T-4069; 2.000 ptas.
- Turismo; «Renault»; B-75290; 200 ptas.

- Triciclo; «Roa»; B-309420; 50 ptas.
 Turismo; B-75069; 400 ptas.
 Triciclo; «Villiers»; B-162777; 100 ptas.
 Triciclo; B-158784; 50 ptas.
 Triciclo; B-181327; 50 ptas.
 Moto; «Lambretta»; M-259938; 400 ptas.
 Triciclo; B-69558; 50 ptas.
 Moto; «Derbi»; T-7374; 400 ptas.
 Turismo; «Austin»; M-76474; 400 ptas.
 Turismo; «Biscuter»; B-159187; 50 ptas.
 Moto; «Montesa»; B-192115; 400 ptas.
 Triciclo; B-100617; 50 ptas.
 Triciclo; «Iso»; B-148416; 50 ptas.
 Turismo; «Lancia»; V-19025; 200 ptas.
 Triciclo; «Cremsa»; B-158610; 50 ptas.
 Turismo; «Seat-600»; B-206361; 5.000 ptas.
 Turismo; «Studebaker»; B-79520; 1.000 ptas.
 Camión; «Ford»; B-46614; 600 ptas.
 Camioneta; «Citroen»; B-38744; 200 ptas.
 Turismo; «Biscuter»; B-166284; 50 ptas.
 Triciclo; B-158578; 50 ptas.
 Turismo; «Biscuter»; B-102060; 50 ptas.
 Turismo; BI-13397; 400 ptas.
 Turismo; «Biscuter»; B-97147; 50 ptas.
 Triciclo; «Iso»; B-126415; 50 ptas.
 Triciclo; B-170002; 50 ptas.
 Turismo; «DKW»; BU-3108; 300 ptas.
 Furgoneta; «DKW»; BI-26819; 800 ptas.
 Turismo; «Biscuter»; B-161045; 50 ptas.
 Triciclo; B-147848; 50 ptas.
 Turismo; «Biscuter»; L-15757; 50 ptas.
 Triciclo; «Huracán»; B-144852; 50 ptas.
 Triciclo; «Huracán»; B-287063; 50 ptas.
 Triciclo; B-157668; 50 ptas.
 Turismo; «Biscuter»; B-323850; 200 ptas.
 Turismo; PM-6767; 200 ptas.
 Turismo; «Ford»; GR-15630; 100 ptas.
 Turismo; «Fiat»; M-61133; 300 ptas.
 Turismo; «Biscuter»; B-113452; 50 ptas.
 Triciclo; «Cremsa»; B-204213; 100 ptas.
 Turismo; B-83318; 400 ptas.
 Turismo; «Fiat»; SS-10987; 300 ptas.
 Turismo; «Biscuter»; B-113451; 50 ptas.
 Triciclo; «Iso»; B-190363; 50 ptas.
 Moto-side; B-75498; 100 ptas.
 Moto; «Vespa»; B-100650; 50 ptas.
 Moto; «Lube»; B-111466; 100 ptas.
 Triciclo; B-166641; 100 ptas.
 Triciclo; «Roa»; B-251674; 50 ptas.
 Turismo; «Biscuter»; B-143913; 50 ptas.
 Moto-side; «Peugeot»; B-140727; 100 ptas.
 Moto-side; «Rieju»; B-163536; 200 ptas.
 Camioneta; «Citroen»; B-39722; 400 ptas.
 Turismo; «Chevrolet»; B-71164; 800 ptas.
 Turismo; «Adler»; VA-4044; 300 ptas.
 Triciclo; «Iso»; B-134532; 50 ptas.
 Triciclo; B-240835; 50 ptas.
 Furgoneta; «Austin»; B-33300; 300 ptas.
 Triciclo; B-146661; 50 ptas.
 Turismo; B-66696; 200 ptas.
 Triciclo; «Roa»; B-340485; 100 ptas.
 Triciclo; B-285241; 50 ptas.
 Turismo; «Biscuter»; B-170886; 50 ptas.
 Turismo; «BMV»; B-68409; 200 ptas.
 Camioneta; «Citroen»; B-69712; 200 ptas.
 Triciclo; «Iso»; B-157706; 50 ptas.
 Turismo; «PTV»; B-262505; 100 ptas.
 Turismo; «Singer»; B-81574; 300 ptas.
 Furgoneta; «Biscuter»; B-188101; 50 ptas.
 Triciclo; «Vespa-car»; B-235657; 100 ptas.
 Furgoneta; B-14760; 100 ptas.
 Turismo; «Biscuter»; B-180129; 50 ptas.
 Turismo; «Fiat»; B-72277; 200 ptas.
 Turismo; «DKW»; B-35703; 200 ptas.
 Triciclo; «Iso»; B-251256; 50 ptas.
 Turismo; «DKW»; B-60308; 200 ptas.
 Triciclo; «Iso»; B-92087; 50 ptas.
 Triciclo; «Iso»; B-115959; 50 ptas.
 Triciclo; «Roa»; B-199334; 50 ptas.
 Triciclo; «Iso»; B-220693; 50 ptas.
 Triciclo; «Iso»; V-61300; 50 ptas.
 Turismo; «Opel»; Z-6604; 200 ptas.
 Triciclo; B-204216; 50 ptas.
 Turismo; «Cadillac»; B-76874; 800 ptas.
 Turismo; «Ford»; B-61782; 200 ptas.
 Turismo; «PTV»; B-100254; 50 ptas.
 Triciclo; «Iso»; B-159911; 50 ptas.
 Turismo; «Biscuter»; B-147802; 50 ptas.
 Triciclo; «Iso»; B-203123; 50 ptas.
 Moto; «Derbi»; B-132140; 100 ptas.
 Turismo; «DKW»; B-163026; 100 ptas.
 Turismo; «Fiat»; B-67945; 300 ptas.
 Turismo; «Fiat»; M-60036; 300 ptas.
 Moto; «Bultaco»; B-293007; 500 ptas.
 Moto; «Vespa»; B-152284; 100 ptas.
 Turismo; «Fiat»; M-70555; 100 ptas.
 Moto; «Derbi»; B-108327; 200 ptas.
 Moto; «Vespa»; B-94491; 100 ptas.
 Moto; «Clúa»; B-105117; 400 ptas.
 Turismo; «Biscuter»; B-97276; 50 ptas.
 Turismo; «Iseta»; B-169846; 100 ptas.
 Turismo; «Adler»; PO-5606; 200 ptas.
 Turismo; «Biscuter»; B-331306; 50 ptas.
 Turismo; «Peugeot»; SS-11501; 100 ptas.
 Moto; «Montesa»; B-166779; 100 ptas.
 Moto-side; B-128923; 200 ptas.
 Moto-side; «Iso»; B-98511; 100 ptas.
 Turismo; V-22713; 300 ptas.
 Moto; «Lube»; B-79078; 100 ptas.
 Triciclo; «Iso»; B-296863; 50 ptas.
 Moto; «Lube»; B-100201; 50 ptas.
 Moto; «Montesa»; B-140266; 500 ptas.
 Moto; «Vespa»; B-192795; 400 ptas.
 Moto; «Vespa»; B-85170; 100 ptas.
 Moto; «Lambretta»; B-145691; 300 ptas.
 Moto; «Guzzi»; B-93714; 100 ptas.
 Turismo; «Ford»; B-52001; 200 ptas.
 Furgoneta; «DKW»; B-100348; 1.000 ptas.
 Triciclo; «Iso»; B-129545; 50 ptas.
 Triciclo; «Framo»; B-71867; 50 ptas.

Moto; «Vespa»; CA-21959; 400 ptas.
 Turismo; «Citroen»; GE-6542; 400 ptas.
 Moto; «Vespa»; PM-37388; 300 ptas.
 Moto; «Vespa»; B-88306; 100 ptas.
 Moto; «Lube»; B-113360; 100 ptas.
 Moto; «Guzzi»; B-221469; 200 ptas.
 Turismo; «Opel»; GE-8505; 2.000 ptas.
 Turismo; «Biscuter»; B-165363; 50 ptas.
 Camión; «Pegaso»; B-83198; 3.000 ptas.
 Turismo; «Opel»; T-4913; 600 ptas.
 Moto; «Lambretta»; B-128282; 200 ptas.
 Moto; «Vespa»; B-E53290; 100 ptas.
 Moto; «Bullaco»; B-244595; 500 ptas.
 Moto-side; «Vespa»; B-214961; 300 ptas.
 Moto; «Guzzi»; B-255762; 200 ptas.
 Turismo; «Chevrolet»; B-74355; 500 ptas.
 Turismo; «Iseta»; B-126378; 100 ptas.
 Furgoneta; «Commet»; B-79987; 200 ptas.
 Moto; «Lambretta»; B-271738; 100 ptas.
 Turismo; «Opel»; C-5319; 300 ptas.
 Moto; «Vespa»; B-177830; 200 ptas.
 Moto; «Vespa»; B-108753; 200 ptas.
 Moto; «Vespa»; B-105530; 100 ptas.
 Turismo; «Citroen»; Z-5225; 200 ptas.
 Turismo; «Rosengard»; B-70483; 600 ptas.
 Turismo; «Biscuter»; B-103669; 50 ptas.
 Moto; «Ossa»; B-217362; 700 ptas.
 Turismo; «Biscuter»; B-123987; 50 ptas.
 Turismo; «Biscuter»; B-99867; 50 ptas.
 Triciclo; «Iso»; B-119390; 50 ptas.
 Turismo; «Biscuter»; B-194667; 50 ptas.
 Moto; «Vespa»; B-97508; 100 ptas.
 Triciclo; B-223262; 50 ptas.
 Triciclo; «Iso»; B-211891; 50 ptas.
 Moto; «Vespa»; PM-19280; 50 ptas.
 Moto; «Iso»; B-104372; 100 ptas.
 Triciclo; B-370569; 50 ptas.
 Moto-side; «Vespa»; B-200277; 100 ptas.
 Moto; «Vespa»; B-153877; 200 ptas.
 Triciclo; «Sansón»; B-268424; 50 ptas.
 Furgoneta; «BMV»; SS-10369; 300 ptas.
 Camioneta; M-69710; 500 ptas.
 Turismo; «Citroen»; M-46960; 300 ptas.
 Triciclo; «Iso»; B-186638; 50 ptas.
 Turismo; «Estander»; B-77370; 200 ptas.
 Triciclo; «Vespa-car»; B-288851; 50 ptas.
 Furgoneta; «Citroen»; PM-3199; 100 ptas.
 Triciclo; B-253757; 50 ptas.
 Moto; «Derbi»; B-135270; 200 ptas.

Moto; «Montesa»; B-159176; 200 ptas.
 Moto; «Evycsa»; B-128262; 100 ptas.
 Moto; «Vespa»; B-85059; 100 ptas.
 Triciclo; B-192830; 100 ptas.
 Turismo; M-61356; 200 ptas.
 Moto; «Guzzi»; B-113080; 400 ptas.
 Moto-side; «BSA»; B-56408; 100 ptas.
 Moto; «DKW»; B-221023; 500 ptas.
 Moto; «Guzzi»; B-204550; 100 ptas.
 Turismo; «Opel»; Z-6119; 400 ptas.
 Moto; «Vespa»; B-85929; 100 ptas.
 Turismo; «Biscuter»; B-101936; 50 ptas.
 Triciclo; «Delfin»; B-158764; 50 ptas.
 Camión; «Ford»; B-60629; 1.000 ptas.
 Triciclo; «Iso»; B-144244; 50 ptas.
 Turismo; «Citroen»; B-67869; 50 ptas.
 Turismo; «Iseta»; B-187137; 50 ptas.
 Moto; «Peugeot»; B-146699; 200 ptas.
 Turismo; «Peugeot»; B-88545; 500 ptas.
 Turismo; «Fiat»; V-19363; 300 ptas.

Los indicados objetos podrán ser examinados en el Depósito municipal, sito en la avenida de la Técnica, n.º 1, Montjuich, desde el día 15 de junio próximo hasta el día de la subasta, de diez a trece y de dieciséis a dieciocho horas.

Los que deseen tomar parte en la licitación, que se efectuará por pujas a la llana, deberán constituir un depósito del 5 por 100 del tipo de licitación en el mismo acto de la subasta.

Los anuncios serán a cargo de los adjudicatarios.

Barcelona, 23 de mayo de 1967. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

RECTIFICACIÓN

Oposición libre para proveer ocho plazas de Ingenieros sin Jefatura de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería.

Se rectifica el anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia*, n.º 126, de 27 de mayo de 1967, en el sentido de que en la base 12 de la convocatoria debe decir «en los ocho primeros lugares», en sustitución de «en los tres primeros lugares» que figura por error material de transcripción.

Barcelona, 2 de junio de 1967. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.